



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS -ESPECIALIDAD PSICÓLOGOS/AS- CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 28/6/2022).**

Por acuerdo del Tribunal reunido el día 30 de noviembre de 2022, en aras de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, se procede a hacer públicos los criterios de valoración, corrección y superación del Segundo Ejercicio de estas pruebas selectivas:

- 1.- En cuanto al CONTENIDO será tenido en cuenta en cada uno de los temas:
  - a) La exposición de todos los epígrafes del tema.
  - b) La exposición de los contenidos mínimos fundamentales del tema.
  - c) La actualización del contenido expuesto del tema y las amplias fuentes del mismo.
  - d) La aplicación penitenciaria cuando proceda del tema.
  
- 2.- En cuanto a la forma de EXPOSICIÓN será tenido en cuenta en cada uno de los temas:
  - a) El orden, la organización y la estructuración.
  - b) La claridad.
  - c) El ajuste al tiempo del ejercicio y la distribución del tiempo entre los temas.
  
- 3.- Para la obtención de la nota final del ejercicio, cada miembro del Tribunal presente en la exposición oral del mismo, calificará cada uno de los tres temas con una puntuación entre 0 y 20 puntos, hallándose a continuación la media aritmética. La suma de las notas de los miembros del Tribunal presentes dividida entre el número de los mismos dará la calificación obtenida en este Segundo Ejercicio.
  
- 4.- Los/las aspirantes superarán este Segundo Ejercicio con una nota igual a o superior a 10 puntos.

**LA PRESIDENTA**